

VISTOS

1.- El Decreto de Clausura Nº 3132, de fecha 12 de Julio de 2015, al local de Fabrica de Cecinas, ubicado en calle Palermo N° 01664.

2.- La solicitud de patente N° 20198 de

fecha 21.07.2015 de Fabrica de Cecinas.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1007 de fecha 23.072015 de otorgamiento de patente MEF, actividad Fabrica de Cecinas.

4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

5.- El D.L. 3063 de 1979 sobre Rentas Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1.- Que el contribuyente procedió a obtener patente para ejercer actividad económica, en esa dirección y con la actividad con que se realizó la clausura.

DECRETO

definitiva, que afecta al local ubicado en la calle Palermo N° 01664, a nombre de Fierro Ibañez Christian Rodrigo; Rut el cuál procedió a obtener patente comercial en esa dirección.

2.- Personal de la Dirección de Administración y Finanzas procederá a notificar el presente Decreto a la persona afectada por la medida decretada.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/LBG/mru

Distribución:

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

Secretario Municipal

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

ACCALDE

938178